



"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

1290

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Oficio núm.: DGOP/SDGOP/060623-004

Asunto: Se Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023
Guanajuato, Gto., 06 de junio de 2023

Contadora Pública
Irma Mandujano García
Tesorera Municipal
Presente

Con el propósito de atender los movimientos de transferencia para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato; respecto a las modificaciones para otorgar suficiencias presupuestales a obras refrendadas del ejercicio presupuestal 2023.

Al respecto, sírvase encontrar las propuestas de modificación en las que se encuentran las correcciones o puntualizaciones necesarias, así como los anexos que los respaldan.

Así mismo, se anexan los formatos que integrarán el Dictamen por unidad responsable y partidas presupuestales a obras refrendadas del ejercicio presupuestal 2023, para la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento,

Lo anterior para obtener su visto bueno y remitirlo de manera posterior a análisis de la Comisión de Obra Pública y aprobación ante el H. Ayuntamiento.

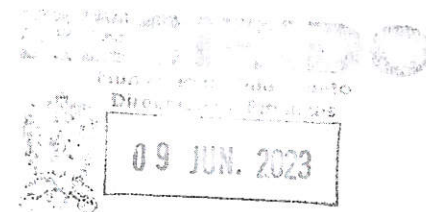
Sin más por el momento me despido reiterándole mi más amplio sentido de colaboración.

Atentamente,



Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón
Director General de Obra Pública

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL



Hombre: _____
Hora: 9:23

A

Con copia para: Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato. Para su conocimiento.
C. Marco Antonio Campos Briones, Presidente de la Comisión de Obra Pública. Mismo fin.
C. P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas. Mismo fin.
C.P. Alfredo López Márquez, Director de Inversiones de Infraestructura y Programas. Mismo fin.
Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz, Subdirectora General de Obra Pública. Mismo fin.
Arq. Reyna Ma. Guadalupe Mitre Banda, Directora Técnica Administrativa. Mismo fin.
Ing. Izel Amaya Chagolla, Directora de Programación de Obras, Estudios y Proyectos. Mismo fin.
Ing. Pedro Murréta González, Director de Construcción. Mismo fin.
Archivo.
Minutarjo.

MAOR/MGM/ica..



RECIBIDO
09 JUN 2023
MARIO TORRES GARCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Colonia Marfil C.P. 36250
Guanajuato, Gto.
(473) 7310950, 51, 52 Ext. 101
www.guanajuatocapital.gob.mx
/GobiernoMunicipalGuanajuato



"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Oficio núm.: DC/DIR/050623-002
Asunto: Solicitud de Suficiencia Presupuestal
Guanajuato, Gto., 05 de junio de 2023.

p/Laura Cortés
analizar JM

Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz
Subdirectora General de Obra Pública
Presente

RECIBIDO
05 JUN. 2023
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
J.C.V. 15/10

En alcance a mi similar DC/DIR/160523-001 de fecha 16 de mayo del 2023, mediante el cual se solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$99,778.36 (noventa y nueve mil setecientos setenta y ocho pesos 36/100 MN), relativo a los trabajos complementarios de la obra denominada «**Construcción de la calle principal Eucalipto en el Fracc Arboledas del Municipio de Guanajuato, 2da etapa.**», adjudicada a la empresa **Consortio Ingenieros de Guanajuato, S.A. de C.V.**, bajo el amparo del contrato número **PMG/DGOPM/PEMC/2022/035**.

Al respecto, y una vez que fueron autorizados conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes, le solicito suficiencia presupuestal definitiva por la cantidad de \$251,326.65 (Doscientos cincuenta y un mil trescientos veintiséis pesos 65/100 M.N.).

Lo anterior, para encontrarnos en condiciones de llevar a cabo el cierre administrativo de la obra.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo y agradeciendo anticipadamente el apoyo brindado.

Atentamente

Ing. Pedro Murrieta González
Director de construcción

Handwritten signatures in blue ink, including one that appears to be 'P. Murrieta' and others that are less legible.



Dirección General de Obra Pública
Km 1.5, Guanajuato-Marfil, Noria Alta
Piso I, Edificio A
C.P. 36050
Guanajuato, Gto.

Teléfonos 4737310950,
47373 10952 y 473 73 11708

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para: Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública. Para su conocimiento
Ing. Itzel Amaya Chagolla, Directora de Programación de Obra, Estudios y Proyectos. Para conocimiento
Lic. Laura Cortés Argote, Encargada del Departamento de control y Seguimiento al Programa de Obra. Para su conocimiento.
Ing. Esteban Acevedo Aguilar, Supervisor de Obra. Para su conocimiento.

Archivo
PMG/clml



Los suscritos **Ing. Pedro Murrieta González**, en mi carácter de Director de Construcción de Obra Pública y el **Ing. Esteban Acevedo Aguilar**, Supervisor de obra designado en la obra "**Construcción de la calle principal Eucalipto en el Fracc Arboledas del Municipio de Guanajuato, 2da etapa.**" ubicada en el municipio de Guanajuato, Gto. Ambos adscritos a la Dirección General de Obra Pública del Gobierno Municipal de Guanajuato, por este medio manifestamos:

Que estando en el día 210 de 210 días de plazo de ejecución de la obra que se indica y en apego a los Artículos 102 y 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el 161 Fracción XII, 202, 203 y 205 del Reglamento la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, referentes las funciones de la supervisión de obra y a la Modificación de los Contratos, se advierte la necesidad de realizar trabajos complementarios y modificar el Contrato de Obra Pública número **PMG/DGOPM/PEMC/2022/035** en tiempo, costo y volumen atendiendo a lo siguiente:

En la etapa de construcción de la obra "**Construcción de la calle principal Eucalipto en el Fracc Arboledas del Municipio de Guanajuato, 2da etapa.**" y mediante proyecto elaborado por la Dirección de Programación de Obra Estudios y Proyectos adscrita a la Dirección General de Obra Pública, la obra se divide en varias actividades: Preliminares, Terracerías, Pavimentos, Señalización, Alcantarillado Pluvial, Obra de Drenaje Pluvial, Agua Potable, Drenaje Sanitario, Alumbrado Público y Limpieza.

Durante el proceso de la obra, se detectó la necesidad de realizar mejoras al proyecto en la etapa de ejecución de la misma, atendiendo a lo siguiente:

Modificación de la geometría del proyecto de colector de drenaje pluvial. Al cambiar la trayectoria y el punto de descarga, los alcances de los trabajos se modificaron. La instalación del colector va a una mayor profundidad. Por la presencia de líneas de distribución para agua potable, se incrementa la dificultad de excavar la zanja para colocar la tubería. Situación que altera el rendimiento y el avance en los trabajos.

Debido al cambio de trayectoria realizado a la línea de drenaje pluvial, se generaron volúmenes excedentes y trabajos extraordinarios tales como el suministro y colocación de tubería PEAD de 24" así como la construcción de pozos de visita. Excavaciones profundas demolición y reposición de carpeta asfáltica. Con los cambios efectuados, la longitud real a colocar será de 530.0 ml de tubería de 24", en el catálogo de conceptos solo se consideran 210 ml. Adicionalmente, se incrementaron los volúmenes porque con las modificaciones solicitadas por el SIMAPAG la profundidad del colector alcanzó los 7.0 metros.

Las acciones señaladas no fueron contempladas en el proyecto original, sino hasta la etapa de construcción de la obra, una vez detectadas fue necesario contar con la modificación y aprobación de la Dirección de Programación de Obra Estudios y Proyectos adscrita a la Dirección General de Obra Pública. Derivado de las acciones complementarias y las adecuaciones correspondientes a la infraestructura que en el proyecto original no contemplaba, la generación de volúmenes excedentes y creación de conceptos fuera de catálogo que incrementarán el monto necesario para poder ejecutar todos los trabajos, para lo cual es necesario buscar la suficiencia presupuestal para cubrir el pago de los trabajos por la cantidad de \$ 251,326.65 (doscientos cincuenta y un mil trescientos veinte y seis pesos 65/100 M.N. con I.V.A. incluido), los cuales se describen en solicitud por parte del contratista y presupuesto anexo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Dirección de Construcción emite opinión técnica especializada, en el sentido de que es procedente celebrar un convenio de ampliación costo y volumen por la cantidad solicitada de \$ 251,326.65 (doscientos cincuenta y un mil trescientos veinte y seis pesos 65/100 M.N. con I.V.A.



incluido). Correspondiente al 2.22 % del monto contractual; por ser necesario para la ejecución de los trabajos complementarios de la obra "Construcción de la calle principal Eucalipto en el Fracc Arboledas del Municipio de Guanajuato, 2da etapa."

Por la Dirección de Construcción

Ing. Pedro Murrieta González
Director de Construcción

Ing. Esteban Acevedo Aguilar
Supervisor de obra



"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Oficio núm.: DC/DIR/120523-001
Asunto: Solicitud de Suficiencia Presupuestal
Guanajuato, Gto., 12 de mayo de 2023.

Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz
Subdirectora General de Obra Pública
Presente

Con relación a las modificaciones al proyecto ejecutivo de la obra denominada «Pavimentación, guarniciones y banquetas de la Calle Rosa del Fraccionamiento El Solano.», adjudicada a la empresa Constructora ERSO, S.A. de C.V., bajo el amparo del contrato número PMG/DGOPM/PEMC/2022/034.

Al respecto, y derivado del prefiniquito de obra de los trabajos complementarios los cuales fueron necesarios para el buen funcionamiento de la misma, le solicito suficiencia presupuestal al contrato por la cantidad de \$592,741.78 (Quinientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y un pesos 78/100 M.N.).

Lo anterior, para encontrarnos en condiciones de llevar a cabo la ejecución y cumplimiento de las metas programadas, así como de los trabajos complementarios en tiempo y forma.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo y agradeciendo anticipadamente el apoyo brindado.

Atentamente

Ing. Pedro Murrieta González
Director de construcción

Con copia para: Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública. Para su conocimiento.
Ing. Itzel Amaya Chagolla, Directora de Programación de Obra, Estudios y Proyectos. Para conocimiento
Lic. Laura Cortés Argote, Encargada del Departamento de control y Seguimiento al Programa de Obra. Para su conocimiento.
Arq. Noé Martín Contreras Rosales, Supervisor de Obra. Para su conocimiento.

Archivo
PMG/armf

GOBIERNO MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
RECIBIDO
12 MAY 2023
OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA
RECIBO:



DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRA PÚBLICA
Colonia Marfil C.P. 36250
Guanajuato, Gto.

(473) 7310950, 51, 52 Ext. 101

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



Los suscritos Ing. Pedro Murrieta González, en mi carácter de Director de Construcción de Obra Pública y el Arq. Noé Martín Contreras Rosales, Supervisor designado en la obra "Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Rosa del Fraccionamiento El Solano " ubicada en el municipio de Guanajuato, Gto. Ambos adscritos a la Dirección General de Obra Pública del Gobierno Municipal de Guanajuato, por este medio manifestamos:

Una vez realizados los trabajos complementarios no contemplados en proyecto inicial y que fueron necesarios para la funcionalidad de la obra y su correcta operación, en apego a los Artículos 102 y 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el 161 Fracción XII, 202, 203 y 205 del Reglamento la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, referentes a las funciones de la supervisión de obra y a la Modificación de los Contratos, se advierte la necesidad de realizar trabajos complementarios y modificar el Contrato de Obra Pública número PMG/DGOPM/PEMC/2022/034 en costo y volumen atendiendo a lo siguiente:

En la etapa de construcción de la obra "Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Rosa del Fraccionamiento El Solano" mediante proyecto elaborado por la Dirección de Programación de Obra Estudios y Proyectos adscrita a la Dirección General de Obra Pública, la obra consiste en proveer a la calle Rosa de una infraestructura vial que permita su óptimo funcionamiento en beneficio del peatón, con la construcción de 3,142.63 m² de pavimentos de concreto hidráulico en arroyo vehicular, construcción de 932.80 ml de guarniciones, 1,328.73 m² de banquetas y rampas que permitan el paso peatonal, 887.30 metros lineales de tubería para agua potable, 301.74 metros de tubería para descargas domiciliarias al drenaje sanitario y 167.13 metros de tubería para drenaje pluvial, así como la colocación de alumbrado público, señalética vertical y horizontal que dignifiquen la calidad de vida de los colonos.

Mediante oficio sin número del 25 de noviembre del 2022, la contratista solicitó suficiencia presupuestal por la cantidad de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100M.N) para la ejecución de trabajos no contemplados en proyecto, que fueron la construcción de muro de contención y ampliación de embovedado del canal de aguas pluviales entre el cadenamiento 0+320.00 y el 0+328.60 para preservar y proteger la nueva estructura de pavimento. Sin embargo se detectó la necesidad de realizar trabajos en beneficio de la obra, no contemplados originalmente, como la ampliación del ancho del arroyo vehicular en el cadenamiento 0+320.00 de 4.00 a 6.85 mts., mejorando el flujo vehicular, el cambio de la línea de drenaje sanitario por no estar en buenas condiciones y no cumplir con las rasantes del proyecto, reubicación de postes de telefonía, demolición de un muro de contención a la altura del cadenamiento 0+110.00, construyendo escalones para darle continuidad al flujo peatonal en banquetas. En el tramo, entre el cadenamiento 0+396.00 al 0+441.00, ya estando pavimentado el arroyo vehicular, se le indicó al contratista por parte de la DGOP y SIMAPAG instalar sobre banquetas una línea de drenaje y registros sanitarios que no estaban considerados en proyecto, demoliendo una franja del pavimento para cruzar la nueva línea y canalizarla al colector municipal.

La realización de estos trabajos complementarios implicó el incremento de volúmenes de los conceptos contractualmente presupuestados, así como la inclusión de otros conceptos no contemplados en el presupuesto original, siendo la ejecución de dichos conceptos de gran importancia para la funcionalidad de la obra y su correcta operación, lo que incrementó las metas, volumetría y montos.

Pero, una vez generadas las cantidades de obra no contempladas en el proyecto original y los conceptos fuera de catálogo, incrementó el monto necesario para poder ejecutar todos los trabajos y dejar una obra funcional y en óptima operación, para lo cual es necesario buscar la suficiencia presupuestal para cubrir el pago de los trabajos por la cantidad de \$ 592,741.78 (Quinientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y un pesos 78/100 M.N. I.V.A. incluido), los cuales se describen en solicitud por parte del contratista y presupuesto anexo en oficio sin número de fecha 04 de mayo de 2023.

P. Murrieta

A.

J

M

X

P. Murrieta



En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Dirección de Construcción emite opinión técnica especializada, en el sentido de que es procedente celebrar un convenio de ampliación en costo y volumen por la cantidad solicitada de \$ 592,741.78 (Quinientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y un pesos 78/100 M.N. I.V.A. incluido). Correspondiente al 7.73% del monto contractual; para el pago de la ejecución de los trabajos complementarios de la obra "Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Rosa del Fraccionamiento El Solano". Con el fin de no contravenir a lo estipulado en el Artículo 107 fracción V, segundo párrafo y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como al Artículo 248 de su Reglamento.

Por la Dirección de Construcción

Ing. Pedro Murrieta González
Director de Construcción

Arq. Noé Martín Contreras Rosales
Supervisor de Obra

"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Oficio núm.: DC/DIR/160223-001
Asunto: Solicitud de Suficiencia Presupuestal
Guanajuato, Gto., 16 de febrero de 2023.



Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz
Subdirectora General de Obra Pública
Presente

En alcance a mi similar DC/DIR/291122-002 de fecha 29 de noviembre de 2022, mediante el cual se solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 MN), relativo a los trabajos complementarios de la obra denominada «**Construcción de parque para patinetas en la Unidad Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto, en el Municipio de Guanajuato**», adjudicada a la empresa **Constructora ERSO, S.A. de C.V.**, bajo el amparo del contrato número **PMG/DGOPM/OD/2022/014**, así como a su oficio núm. SDGOP/DPO/071222-004 de fecha 07 de diciembre de 2022, en el cual informa que solo se tiene disponibilidad de recurso por la cantidad de \$120,477.34 (ciento veinte mil cuatrocientos setenta y siete pesos 34/100 M.N.), quedando pendiente de cubrir la cantidad de \$379,522.66.

Al respecto, y derivado de los trabajos complementarios por modificaciones al proyecto y ampliación de metas, lo cual genero volúmenes excedentes y conceptos fuera de catálogo no contemplados en proyecto original, le solicito suficiencia presupuestal al contrato por la cantidad de **\$481,524.19 (Cuatrocientos ochenta y un mil quinientos veinticuatro pesos 19/100 M.N.)**.

Lo anterior, para estar en condiciones de llevar a cabo el cierre administrativo de la obra.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo y agradeciendo anticipadamente el apoyo brindado.

Atentamente


Ing. Pedro Murrieta González
Director de construcción

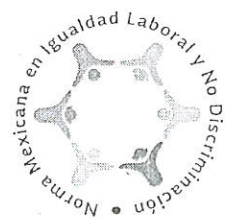
GOBIERNO MUNICIPAL
DE GUANAJUATO



DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
DE OBRA PÚBLICA
RECIBO 11:05

Con copia para: Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública. Para su conocimiento.
Lic. Laura Cortés Argote, Encargada del Departamento de control y Seguimiento al Programa de Obra. Para su conocimiento.
Arq. Noé Martín Contreras Rosales, Supervisor de Obra. Para su conocimiento.

Archivo
PMG/armf



DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRA PÚBLICA
Colonia Marfil C.P. 36250
Guanajuato, Gto.

(473) 7310950, 51, 52 Ext. 101

www.guanajuatocapital.gob.mx

@GobiernoMunicipalGuanajuato

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten initials 'A' and 'M' in blue ink at the bottom right.



Los suscritos Ing. Pedro Murrieta González, en mi carácter de Director de Construcción de Obra Pública y el Arq. Noé Martín Contreras Rosales, Supervisor designado en la obra "Construcción de Parque para Patinetas en la Unidad Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto, en el Municipio de Guanajuato." ubicada en el municipio de Guanajuato, Gto., ambos adscritos a la Dirección General de Obra Pública del Gobierno Municipal de Guanajuato, por este medio manifestamos:

Una vez solventadas las observaciones indicadas por el grupo Guanajuato SK8 y modificado el proyecto original por parte de la Dirección de Programación de Obra Estudios y Proyectos adscrita a la Dirección General de Obra Pública, en apego a los Artículos 102 y 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el 161 Fracción XII, 202, 203 y 205 del Reglamento la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, referentes a las funciones de la supervisión de obra y a la Modificación de los Contratos, se advierte la necesidad de realizar trabajos complementarios y modificar el Contrato de Obra Pública número PMG/DGOPM/OD/2022/014 en costo y volumen, atendiendo a lo siguiente:

En la etapa de construcción de la obra "Construcción de Parque para Patinetas en la Unidad Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto, en el Municipio de Guanajuato." y mediante proyecto elaborado por la Dirección de Programación de Obra Estudios y Proyectos adscrita a la Dirección General de Obra Pública, en la cual se contempla la construcción de un parque de patinetas con todos los elementos básicos y necesarios para la práctica de SKATEBOARD en un área de 1,125.43 m², para promover el desarrollo de habilidades sociales y recreativas para formar agentes de cambio, recuperando espacios públicos con una visión de resiliencia en sitios de esparcimiento para los jóvenes, los niños y las niñas, dignificando la calidad de vida de los colonos.

Una vez realizadas las modificaciones al proyecto original por parte de la Dirección de Programación de Obra Estudios y Proyectos adscrita a la Dirección General de Obra Pública y derivadas de las observaciones indicadas por el grupo Guanajuato SK8, se incrementaron las áreas en rampas, obstáculos y plataformas de transición en un área de 1,662.15 m², así mismo se construyeron 60.72 ml de muros de contención a base de concreto armado para contener la estructura de pavimento de la calle colindante en varios puntos de la obra.

La realización de estos trabajos complementarios implicó el incremento de volúmenes de los conceptos contractualmente presupuestados, así como la inclusión de otros conceptos no contemplados en el presupuesto original, siendo la ejecución de dichos conceptos de gran importancia para la funcionalidad de la obra y su correcta operación, lo que incrementó las metas, volumetría y montos.

Mediante oficio sin número del 29 de noviembre del 2022, la contratista solicitó suficiencia presupuestal por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100M.N) por volúmenes excedentes y conceptos no contemplados en presupuesto contratado, autorizándosele mediante oficio SDGOP/DPO/071222-004 suficiencia presupuestal por \$ 120,477.34 (ciento veinte mil cuatrocientos setenta y siete pesos 34/100 M.N.), quedando pendiente de cubrir la cantidad de \$ 379,522.66 (trescientos setenta y nueve mil quinientos veintidós pesos 66/100 M.N.).

Pero, una vez generadas las cantidades de obra no contempladas en el proyecto original y los conceptos fuera de catálogo, incrementó el monto necesario para poder ejecutar todos los trabajos y dejar una obra funcional y en optima operación, por lo que se desprende la necesidad de recurso adicional por la cantidad de \$102,001.53 (ciento dos mil un pesos 53/100 M.N.), adicional a lo originalmente solicitado, para lo cual es necesario buscar la suficiencia presupuestal para cubrir el pago de los trabajos por la cantidad de \$ 481,524.19 (Cuatrocientos ochenta y un mil quinientos veinticuatro pesos 19/100 M.N. con I.V.A. incluido), los cuales se describen en solicitud por parte del contratista y presupuesto anexo en oficio sin número de fecha 16 de febrero de 2023.

P. Murrieta



En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Dirección de Construcción emite opinión técnica especializada, en el sentido de que es procedente celebrar un convenio de liquidación por la cantidad solicitada de \$ 481,524.19 (Cuatrocientos ochenta y un mil quinientos veinticuatro pesos 19/100 M.N. con I.V.A. incluido). Correspondiente al 22.71% del monto contractual; por ser necesario para el pago de la ejecución de los trabajos complementarios de la obra "Construcción de Parque para Patinetas en la Unidad Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto, en el Municipio de Guanajuato.". Con el fin de no contravenir a lo estipulado en el Artículo 107 fracción V, segundo párrafo y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como al Artículo 248 de su Reglamento.

Por la Dirección de Construcción

Ing. Pedro Murrieta González
Director de Construcción

Arq. Noé Martín Contreras Rosales
Supervisor de Obra

"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Oficio núm.: DC/DIR/170223-004
Asunto: Solicitud de Suficiencia Presupuestal
Guanajuato, Gto., 17 de febrero de 2023.



Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz
Subdirectora General de Obra Pública
Presente

En alcance a mi similar DC/DIR/291122-004 de fecha 29 de noviembre de 2022, mediante el cual se solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 MN), relativo a los trabajos complementarios de la obra denominada «**Construcción de Estación para Atención de Emergencias, en el Municipio de Guanajuato**», adjudicada a la empresa **JVR Construcciones, S.A. de C.V.**, bajo el amparo del contrato número **PMG/DGOPM/OD/2022/040**.

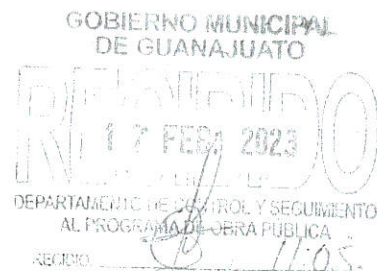
Al respecto, y una vez que fueron autorizados conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes, le solicito suficiencia presupuestal definitiva por la cantidad de \$102,087.66 (Ciento dos mil ochenta y siete pesos 66/100 M.N.).

Lo anterior, para encontrarnos en condiciones de llevar a cabo el cierre administrativo de la obra.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo y agradeciendo anticipadamente el apoyo brindado.

Atentamente


Ing. Pedro Murrieta González
Director de construcción



Con copia para: Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública. Para su conocimiento.
Lic. Laura Cortés Argote, Encargada del Departamento de control y Seguimiento al Programa de Obra. Para su conocimiento.
Ing. Paola Alcantar Silva, Supervisor de Obra. Para su conocimiento.

Archivo

PMG/armf

ASIGURADO	\$ 2,000,000.00
CONTRATADO	\$ 1,993,771.39
	\$ 6,228.61



DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRA PÚBLICA
Colonia Marfil C.P. 36250
Guanajuato, Gto.

(473) 7310950, 51, 52 Ext. 101

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



Los suscritos **Ing. Pedro Murrieta González**, en mi carácter de Director de Construcción de Obra Pública y la **Ing. Paola Alcantar Silva**, Supervisora designada en la obra "**Construcción de Estación para Atención de Emergencias, en el Municipio de Guanajuato, Gto. 1era Etapa.**" ubicada en el municipio de Guanajuato, Gto. Ambos adscritos a la Dirección General de Obra Pública del Gobierno Municipal de Guanajuato, por este medio manifestamos:

Se indica y en apego a los Artículos 102 y 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el 161 Fracción XII, 202, 203 y 205 del Reglamento la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, referentes las funciones de la supervisión de obra y a la Modificación de los Contratos, se advierte la necesidad de realizar trabajos complementarios y modificar el Contrato de Obra Pública número **PMG/DGOPM/OD/2022/040** en costo y volumen atendiendo a lo siguiente:

En la etapa de construcción de la obra "**Construcción de Estación para Atención de Emergencias, en el Municipio de Guanajuato, Gto. 1era Etapa.**" y mediante proyecto elaborado por la Dirección de Programación de Obra Estudios y Proyectos adscrita a la Dirección General de Obra Pública, en la cual se contemplaba la construcción de sanitarios de hombres, sanitarios de mujeres, almacén y sala de usos múltiples

Durante el proceso de la obra, se detectó la necesidad de realizar mejoras al proyecto en la etapa de ejecución de la misma donde se realizaron trabajos complementarios la cual contemplaba la construcción de un espacio diseñado para equipo estructural donde se realizaron trabajos 4.55 m3 de demolición de carpeta asfáltica existente, 45.5 m2 de trazo y nivelación, excavaciones, 16.17 m3 de concreto premezclado en cimentación, 45.5 m2 de capa de compresión, 142.88 kg de columna a base de perfil comercial IPR, 582 kg de trabe a base de viga de acero comercial ASTM A572-50, 45.5 m2 de losacero deck 25, 25.23 m2 de muro de 15 cm de espesor (construido con block concreto hueco de 15x20x40 cm), así como instalaciones eléctricas: 40 m de tubo conduit, 45 m de cable vinanel XXI color blanco y color negro, 1 apagador sencillo y 4 luminarias.

La realización de estos trabajos complementarios implicó el incremento de volúmenes de los conceptos contractualmente presupuestados, así como la inclusión de otros conceptos no contemplados en el presupuesto original, incrementando las metas, volumetría y montos.

Derivado de las acciones complementarias y las adecuaciones correspondientes a la infraestructura que en el proyecto original no se contemplaba, se generaron volúmenes excedentes y conceptos fuera de catálogo que incrementaron el monto, para lo cual es necesario buscar la suficiencia presupuestal para cubrir el pago de los trabajos por la cantidad de **\$102,087.66 (Ciento dos mil ochenta y siete pesos 66/100 M.N. con I.V.A. incluido)**, los cuales se describen en solicitud por parte del contratista y presupuesto anexo en oficio sin número de fecha 17 de febrero de 2023.

P. M. —

A

PA

A

PA



En virtud de lo anteriormente expuesto y haciendo referencia a oficio número **DPOEyP/DIR/291122-002** de fecha 29 de noviembre de 2022 firmado por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos en el cual se indica solicitar una suficiencia presupuestal, esta Dirección de Construcción emite opinión técnica especializada, en el sentido de que es procedente celebrar un convenio de ampliación costo y volumen por la cantidad solicitada de **\$102,087.66 (Ciento dos mil ochenta y siete pesos 66/100 M.N. con I.V.A. incluido)**. Correspondiente al **5.12%** del monto contractual; por ser necesario para el pago de los trabajos complementarios de la obra "**Construcción de Estación para Atención de Emergencias, en el Municipio de Guanajuato, Gto. 1era Etapa.**"

Por la Dirección de Construcción

Ing. Pedro Murrieta González
Director de Construcción

Ing. Paola Alcantar Silva
Supervisor de Obra

+ DISPONIBLE P/TRANSFERIR
\$2,285.23.



MUNICIPIO DE GUANAJUATO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
 ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
 DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

I. LUGAR Y FECHA:
 EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., SIENDO LAS 10:00 DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL KM. 5 DE LA CARRETERA LIBRE GUANAJUATO – SILAO, MARFIL, GTO.

II. PARTICIPANTES

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	
NOMBRE	CARGO
ING. ESTEBAN ACEVEDO AGUILAR	SUPERVISOR DE OBRA
L.A.P. MARIA DEL CARMEN MOLINA RIVERA	ENCARGADA DE ESTIMACIONES DE LA DGOP
POR LA EMPRESA CONTRATISTA	
NOMBRE	CARGO
ING. MANUEL FRANCISCO RAMÍREZ LOZANO	REPRESENTANTE LEGAL

III. OBJETO
 LLEVAR A CABO EL CIERRE FINANCIERO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚM. PMG/DGOPM/OD/2022/012, DERIVADO DE LA CONCLUSION FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "AMPLIACIÓN DE SANITARIOS EN EDIFICIO DE POLICÍA PREVENTIVA EN LA CALLE ALHÓNDIGA." TERMINACION QUE QUEDO REGISTRADA EN LA NOTA DE BITÁCORA NÚM. 26 Y NOTIFICADA POR EL CONTRATISTA MEDIANTE EL OFICIO NÚM. S/N, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, MISMOS QUE FUERON VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DE OBRA SEGÚN CONSTANCIA REGISTRADA EN EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE TRABAJOS TERMINADOS DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, QUE SIRVIO DE BASE PARA REALIZAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

IV. FUNDAMENTO LEGAL
 SE LEVANTA LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

V. ANTECEDENTES

1.- NÚMERO DE CONTRATO	PMG/DGOPM/OD/2022/012	FECHA DE FIRMA	29/08/2022
2.- MONTO DE CONTRATO		\$210,504.79	
3.- CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES RAMÍREZ PALMA S.A. DE C.V.		
4.- NOMBRE DE REPRESENTANTE	ING. MANUEL FRANCISCO RAMÍREZ LOZANO		
5.- CARGO DE REPRESENTANTE	ADMINISTRADOR ÚNICO		
6.- NÚMERO DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS	GTO-SOP/PUC-0461-2008		
7.- FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO	30/08/2022		
8.- FECHA DE TERMINO SEGÚN CONTRATO	28/10/2022		
9.- FECHA DE INICIO REAL	30/08/2022		
10.- FECHA DE TÉRMINO REAL	28/10/2022		

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



MUNICIPIO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

11.- FECHA DE TÉRMINO SEGÚN DIFERENDAMIENTO	_____
12.- FECHA DE TÉRMINO SEGÚN AMPLIACIÓN	_____
13.- FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONVENIO EN TIEMPO	_____
14.- IMPORTE DE CONVENIO EN MONTO	_____
15.- IMPORTE TOTAL CONTRATADO	\$210,504.79
16.- CONVENIOS MODIFICATORIOS	_____

NÚMERO	FECHA	IMPORTE (\$)	PERIODO

VIOLACIONES

VI GARANTIAS	
(1) PÓLIZA DE FIANZA N°:	_____ FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
COMPAÑÍA AFIANZADORA:	_____
MONTO DE LA FIANZA:	_____
A FAVOR DE:	_____
(2) PÓLIZA DE FIANZA N°:	_____ FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
COMPAÑÍA AFIANZADORA:	_____
MONTO DE LA FIANZA:	_____
A FAVOR DE:	_____
(3) PÓLIZA DE FIANZA N°:	_____ FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
COMPAÑÍA AFIANZADORA:	_____
MONTO DE LA FIANZA:	_____
A FAVOR DE:	_____
(4) PÓLIZA DE FIANZA N°:	2737423 FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 DE NOVIEMBRE DE 2022
COMPAÑÍA AFIANZADORA:	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
MONTO DE LA FIANZA	\$20,821.96
A FAVOR DE:	LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

(1) CUMPLIMIENTO (2) ANTIGIPO (3) ANT. CONVENIO (4) VICIOS OCULTOS

EL MUNICIPIO RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER, POSTERIORMENTE Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, LAS RECLAMACIONES QUE ÉSTE ESTIME PERTINENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS O PAGO INDEBIDO. POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIÓN ALGUNA QUE HACER.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



MUNICIPIO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

VIII. RELACION DE ESTIMACIONES		
ESTIMACION NUM.	PERIODO	IMPORTE (\$)
01 (LNO)	30/08/2022 AL 25/09/2022	\$ 17,768.22
02 (DOS)	26/09/2022 AL 17/10/2022	\$ 34,172.03
03 (TRES)	18/10/2022 AL 28/10/2022	\$ 66,290.60
04 (CUATRO) COMP. EST. 03	18/10/2022 AL 28/10/2022	\$ 89,988.71
TOTAL EJERCIDO		\$ 208,219.56
SALDO A CANCELAR		\$ 2,285.23

IX. INVERSIÓN AUTORIZADA					
EJERCICIO PPTAL/FONDO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
OBRA DIRECTA / 2022	\$212,665.76	\$0.00	\$0.00	\$212,665.76	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$212,665.76	\$0.00	\$0.00	\$212,665.76	\$0.00

X. INVERSIÓN CONTRATADA					
EJERCICIO PPTAL/FONDO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
OBRA DIRECTA / 2022	\$210,504.79	\$0.00	\$0.00	\$210,504.79	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$210,504.79	\$0.00	\$0.00	\$210,504.79	\$0.00

XI. INVERSIÓN EJERCIDA					
EJERCICIO PPTAL/FONDO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
OBRA DIRECTA / 2022	\$208,219.56	\$0.00	\$0.00	\$208,219.56	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$208,219.56	\$0.00	\$0.00	\$208,219.56	\$0.00

MCMR

X

R
C




MUNICIPIO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

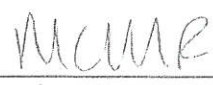
XII. OBSERVACIONES

SE ENTREGA ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

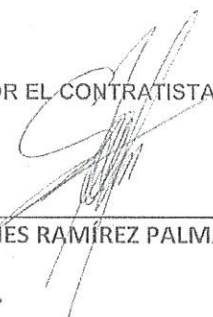


ING. ESTEBAN ACEVEDO AGUILAR
SUPERVISOR DE OBRA



L.A.P. MARÍA DEL CARMEN MOLINA RIVERA
ENCARGADA DE ESTIMACIONES DE LA DGOP

POR EL CONTRATISTA



CONSTRUCCIONES RAMÍREZ PALMA S.A. DE C.V.

X

B
v.
c

7







* DISPONIBLE P/TRANSFERIR.
\$511,475.56.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

I. GENERAL
EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO. SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2023, SE REUNEN LOS C.C. REPRESENTANTES DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL EVENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN A FIN DE LEVANTAR LA PRESENTE ACTA CON MOTIVO DEL EVENTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN QUE FUE CONVOCADA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 244, 245 Y 249 DE SU REGLAMENTO.

II. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

1. ESTADO: GUANAJUATO 2. SUBREGIÓN: III CENTRO OESTE
 3. PROGRAMA: SE.- URBANIZACIÓN
 4. SUBPROGRAMA: 01.- CONSTRUCCIÓN
04.- REHABILITACIÓN
 5. NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., EN LA LOCALIDAD GUANAJUATO, EN LA CALLEJÓN TRANSVERSAL 5 SEÑORES, 1 ERA ETAPA.; REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON PIEDRA, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., EN LA LOCALIDAD GUANAJUATO, EN EL CALLEJÓN SUBIDA AL CERRO DEL CUARTO, 1 ERA ETAPA.
 6. LOCALIDAD: GUANAJUATO 7. NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 12,135 PERSONAS
 8. MUNICIPIO: GUANAJUATO

III. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONTRATISTA: ING. PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ LOZANO
 2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ING. PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ LOZANO
 3. CARGO: PERSONA FÍSICA
 4. NÚMERO DE REGISTRO EN PADRÓN DE CONTRATISTAS: GTO-SOP/PUC-0430-2010
 5. NÚMERO DE CONTRATO: PMG/DGOPM/OD/2022/039 6. FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
 7. FECHA INICIO SEGÚN CONTRATO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 FECHA TÉRMINO SEGÚN CONTRATO: 18 DE FEBRERO DE 2023
 8. FECHA INICIO REAL: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 FECHA TÉRMINO REAL: 20 DE MARZO DE 2023
 9. IMPORTE DE CONTRATO: \$3'199,026.42
 10. NÚMERO DE CONVENIO: -----
 11. IMPORTE CONVENIO: -----
 12. IMPORTE TOTAL CONTRATADO: \$3'199,026.42

IV. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

LA OBRA CONSISTIÓ EN:
 CALLEJÓN TRANSVERSAL 5 SEÑORES: PAVIMENTACIÓN A BASE DE PÓRFIDO ROJO ASENTADO CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C =200 KG/CM2, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO DE 12" Y 8" DE DIAMETRO.
 CALLEJÓN SUBIDA AL CERRO DEL CUARTO: PAVIMENTACIÓN A BASE DE PÓRFIDO ROJO ASENTADO CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C =200 KG/CM2.

V. METAS PROGRAMADAS

CALLEJÓN TRANSVERSAL 5 SEÑORES:
 181.34M2 PAVIMENTO A BASE DE PÓRFIDO COLOR ROJO
 53.88 M PAVIMENTO EN HUELLA Y PERALTE DE ESCALONES
 40.86M2 BANQUETA DE CONCRETO HECHO EN OBRA
 CALLEJÓN SUBIDA AL CERRO DEL CUARTO.
 233.61 M2 (PAVIMENTO A BASE DE PÓRFIDO)

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

VI. METAS ALCANZADAS:

CALLEJÓN TRANSVERSAL 5 SEÑORES:

MURO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA, CORONA DE 0.30 M, BASE DE 1.00 M ASENTADA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, CON ALTURA VARIABLE NO MAYOR A 2.00 M.: **35.32 M3**
 BANQUETA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 10/ 10, ACABADO ESCOBILLADO: **23.80 M2**
 LOSA DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR CONSTRUIDA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C = 150 KG/CM2, TMA = 19 MM, RN, ACABADO ESTAMPADO: **209.63 M2**
 COLOCACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 8" (200 MM) DE DIAMETRO, ATRAVESANDO POR LINEA VIVA EXISTENTE: **155.26 M**
 REGISTRO PARA TOMA DE AGUA POTABLE DE 40X40X60 CM DE PROF. PROMEDIO MEDIDAS INTERIORES, FORJADO CON TABIQUE ROJO: **8.00 PZS**
 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA: **2.00 PZS**
 COLOCACION DE TUBERIA DE PVC PARA AGUA POTABLE DE 2" DE DIAMETRO A UN COSTADO DE LINEA EXISTENTE: **97.30 M2**

CALLEJÓN SUBIDA AL CERRO DEL CUARTO:

FORJADO DE ESCALONES A BASE DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 7 X 14 X 28 CM.: **93.66 M**
 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL DE 90 CMS. DE ALTURA: **33.46 M**
 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAMANOS A BASE DE PERFIL 160 CALIBRE 20: **89.19 ML**
 REGISTRO PARA DRENAJE SANITARIO DE 40 X 60 X 100 CMS.DE PROF. PROMEDIO MEDIDAS INTERIORES, FORJADO CON TABIQUE: **7.00 PZA**
 LOSA DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR CONSTRUIDA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C = 150 KG/CM2, TMA = 19 MM, RN, ACABADO ESTAMPADO CON MOLDE DE POLIURETANO: **209.63 M2**
 COLOCACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 12" DE DIAMETRO: **103.00 M**
 PAVIMENTO A BASE DE PÓRFIDO COLOR ROJO (SANGRE DE PICHÓN) DE 20 X 20 CM, ESPESOR VARIABLE DE 6 CM EN PROMEDIO, COTE A GUILLOTINA: **131.84 M2**
 COLOCACION DE TUBERIA DE PVC PARA AGUA POTABLE DE 2" DE DIAMETRO A UN COSTADO DE LINEA EXISTENTE: **97.30 M**

VII. INVERSIÓN CONTRATADA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA OBRA SE REALIZÒ EN BASE A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS Y LOS MONTOS QUE A CONTINUACION SE REGISTRAN:

RECURSO	ESTIMACION	ESTIMACION	COMPROBADO	REMANENTE
RECURSO MUNICIPAL / 2022 CALLEJÓN TRANSVERSAL 5 SEÑORES	\$0.00	\$0.00	\$1'499,394.31	\$ 0.00
RECURSO MUNICIPAL / 2022 CALLEJÓN SUBIDA AL CERRO DEL CUARTO	\$0.00	\$0.00	\$1'699,632.11	\$0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$3'199,026.42	\$ 0.00

VIII. INVERSIÓN EJERCIDA

INVERSIÓN LIBERADA POR AÑO CON BASE AL CIERRE DE EJERCICIO.

RECURSO	ESTIMACION	ESTIMACION	LIBERADA	REMANENTE
RECURSO MUNICIPAL / 2022 CALLEJÓN TRANSVERSAL 5 SEÑORES	\$0.00	\$0.00	\$1'273,503.71	\$ 0.00
RECURSO MUNICIPAL / 2022 CALLEJÓN SUBIDA AL CERRO DEL CUARTO	\$0.00	\$0.00	\$1'414,047.15	\$ 0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$2'687,550.86	\$ 0.00

IX. RELACION DE ESTIMACIONES.

ESTIMACION	PERIODO	MONTOS
1 (UNO)	21/11/2022 AL 20/12/2022	5,929.93
2 (DOS)	21/12/2022 AL 19/01/2023	1'072,121.31
3 (TRES)	20/01/2023 AL 27/01/2023	46,553.62
4 (CUATRO) COMPLEMENTARIA	28/01/2023 AL 26/02/2023	1'154,211.06
5 (CINCO) FINIQUITO	27/02/2023 AL 20/03/2023	408,734.94
TOTAL EJERCIDO		\$2'687,550.86
SALDO A CANCELAR		\$511,475.56

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and initials 'P.R.' and 'A.E.' on the left.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

XI. SANCIONES

NINGUNA

XII. GARANTÍA SOBRE VICIOS OCULTOS

PÓLIZA DE FIANZA N°: 2435633-0000 FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/04/2023
 COMPAÑÍA AFIANZADORA: LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.
 MONTO DE LA FIANZA: \$268,755.09
 A FAVOR DE: LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80, FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ VIGENTE EN UN PLAZO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, QUEDANDO EL CONTRATISTA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL NO HUBIERA PRESENTADO RECLAMACIÓN DE PAGO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.

XIII. VERIFICACIÓN FÍSICA

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, REALIZARON UN RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONSTATANDO QUE LOS MISMOS HAN SIDO TOTALMENTE TERMINADOS.

FINALIZADA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA Y CONSTRUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN INVOCADOS EN EL PROYECTO EJECUTIVO, EN CONCORDANCIA CON LA INVERSIÓN EJERCIDA. Y EN CONDICIONES DE SER OPERADA. POR TAL MOTIVO, SE DETERMINA QUE ÉSTA PUEDE SER RECIBIDA POR LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ASÍ MISMO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 119, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE HACE ENTREGA DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

EL CONTRATISTA HACE ENTREGA A LA CONTRATANTE, DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTENTE EN:

Documento	Descripción
PLANOS IMPRESOS Y DIGITAL	PLANOS DE OBRA TERMINADA

CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE OBRA DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA:

ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN Y RECIBEN:

Archivo de documentos	Descripción
FINIQUITO	COPIA SIMPLE
ACTA DE CIERRE FINANCIERO	COPIA SIMPLE
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	COPIA SIMPLE

XIII. ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA

EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN ESTE MOMENTO HACE LA ENTREGA OFICIAL DE LA OBRA A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA DGOP, Y AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO, MISMOS QUE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, LA RECIBEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 119 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

(Handwritten signatures and initials)



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
 ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

ENTREGA:
 POR LA CONTRATISTA

ING. PEDRO ALBERTO GUTIÉRREZ LOZANO

RECIBE Y ENTREGA:
 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.



ING. MARCO ANTONIO ORTIZ RENDÓN
 DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

ING. PEDRO MURRIETA GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
 GUANAJUATO, GTO

ARQ. GUILLERMO LÓPEZ SEGOVIANO
 SUPERVISOR DE OBRA

RECIBE
 PARA SU MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN:

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Héctor Enrique Guerra Olmos
 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

Adriana Morillo
 Adriana María Morillo Flores
 CONTRALORÍA MUNICIPAL

* DISPONIBLE P/TRANSFERIR
\$256,655.63



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

OBJETO:
EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO. SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2023, SE REUNEN LOS C.C. REPRESENTANTES DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL EVENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN A FIN DE LEVANTAR LA PRESENTE ACTA CON MOTIVO DEL EVENTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN QUE FUE CONVOCADA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 244, 245 Y 249 DE SU REGLAMENTO.

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:

1. ESTADO:	GUANAJUATO	2. SUBREGIÓN:	III CENTRO OESTE
3. PROGRAMA:	SE.- URBANIZACIÓN		
4. SUBPROGRAMA:	01.- CONSTRUCCIÓN		
5. NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., EN LA LOCALIDAD GUANAJUATO, EN EL CALLEJÓN PRESA DE ROCHA 1 ERA ETAPA.		
6. LOCALIDAD:	GUANAJUATO	7. NÚMERO DE BENEFICIARIOS:	128 PERSONAS
8. MUNICIPIO:	GUANAJUATO		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

1. CONTRATISTA:	DOROSA CONSTRUCCIONES BAJÍO, S.A. DE C.V.		
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	ING. RICARDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ		
3. CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL		
4. NÚMERO DE REGISTRO EN PADRÓN DE CONTRATISTAS:	GTO-SOP/PUC-3634-2016		
5. NÚMERO DE CONTRATO:	PMG/DGOP/MOD/2022/038	6. FECHA DE FIRMA:	18/11/2022
7. FECHA INICIO SEGÚN CONTRATO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022	FECHA TÉRMINO SEGÚN CONTRATO:	18 DE FEBRERO DE 2023
8. FECHA INICIO REAL:	01 DE DICIEMBRE DE 2022	FECHA TÉRMINO REAL:	18 DE MARZO DE 2023
9. IMPORTE DE CONTRATO:	\$2'903,467.66		
10. NÚMERO DE CONVENIO:	-----		
11. IMPORTE CONVENIO:	-----		
12. IMPORTE TOTAL CONTRATADO:	\$2'903,467.66		

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:
LA OBRA CONSISTIÓ EN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CON 15 CM. DE ESPESOR MR=38 KG/CM2, T.M.A.

METAS PROGRAMADAS:
670.23 M2 (PAV. CONCRETO PREMEZCLADO)
248.56 M2 (BANQUETA)
215.41 M (GUARNICIÓN)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PLT



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

VI. METAS ALCANZADAS	
PAVIMENTO DE 15 DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR:38 KG/CM ² , T.M.A.:	913.62 M2
BANQUETA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM DE ESPESOR F'c= 150 KG/CM ² :	224.00 M2
GUARNICIÓN SEMI-INTEGRAL PECHO DE PALOMA DE CONCRETO PREMEZCALDO F'c= 200 KG/CM ² :	295.51 M2
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES:	110.78 M2
MURO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA:	260.13 M3
MURO DE TABIQUE ROJO COMUN:	54.90 M2
APLANADOS EN MURO:	123.25 M2
CADENA DE 15X15 CXM. DE CONCRETO R.N.H.O. F'c=200 KG/CM ² :	153.73 ML

VII. INVERSIÓN CONTRATADA				
EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA OBRA SE REALIZO EN BASE A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS Y LOS MONTOS QUE A CONTINUACION SE REGISTRAN:				
RECURSO	2021	2022	2023	TOTAL
RECURSO MUNICIPAL / 2022	\$0.00	\$0.00	\$2'903,467.66	\$ 0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$2'903,467.66	\$ 0.00

VIII. INVERSIÓN EJERCIDA				
INVERSIÓN LIBERADA POR AÑO CON BASE AL CIERRE DE EJERCICIO.				
PERIODO	2021	2022	2023	TOTAL
2022	\$0.00	\$0.00	\$2'646,812.03	\$ 0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$2'646,812.03	\$ 0.00

IX. RELACION DE ESTIMACIONES		
1 (UNO)	01/12/2022 AL 30/12/2022	400,334.49
2 (DOS)	31/12/2022 AL 29/01/2023	616,429.05
2 (DOS) COMPLEMENTARIA	31/12/2022 AL 29/01/2023	50,573.23
3 (TRES)	30/01/2023 AL 26/02/2023	403,233.40
4 (CUATRO)	27/02/2023 AL 18/03/2023	1'154,481.83
5 (CINCO) FINIQUITO	27/02/2023 AL 18/03/2023	21,760.03
TOTAL EJERCIDO		\$2'646,812.03
SALDO A CANCELAR		\$256,655.63

X. SANCIONES:
SANCIÓN EN ESTIMACIÓN 5 FINIQUITO DEL 1% DEL VALOR DE LA ESTIMACIÓN ANTES DEL I.V.A., LA CANTIDAD DE \$187.59, POR LA ENTREGA EXTEMPORANEA DE ACUERDO A LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO.

XI. GARANTÍA SOBRE SERVICIOS OCULOS		
PÓLIZA DE FIANZA N°:	10936-00388-2	FECHA DE EXPEDICIÓN: 09/05/2023
COMPAÑÍA AFIANZADORA:	ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	
MONTO DE LA FIANZA:	\$264,681.20	
A FAVOR DE:	LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.	

2

7

R

F



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
 ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
 DIRECCION DE CONSTRUCCION

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86, FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ VICENTE EN UN PLAZO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, QUEDANDO EL CONTRATISTA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACION APLICABLE.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL NO HUBIERA PRESENTADO RECLAMACIÓN DE PAGO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.

XI VERIFICACIÓN FÍSICA

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, REALIZARON UN RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CONSTATANDO QUE LOS MISMOS HAN SIDO TOTALMENTE TERMINADOS.

FINALIZADA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA Y CONSTRUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN INVOCADOS EN EL PROYECTO EJECUTIVO, EN CONCORDANCIA CON LA INVERSIÓN EJERCIDA, Y EN CONDICIONES DE SER OPERADA. POR TAL MOTIVO, SE DETERMINA QUE ÉSTA PUEDE SER RECIBIDA POR LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ASÍ MISMO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 119, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE HACE ENTREGA DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

EL CONTRATISTA HACE ENTREGA A LA CONTRATANTE, DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTENTE EN:

Documento	Descripción
PLANOS IMPRESOS Y DIGITAL	PLANOS DE OBRA TERMINADA

CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE OBRA DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA:

ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN Y RECIBEN:

Archivo de documentos	Descripción
FINIQUITO	COPIA SIMPLE
ACTA DE CIERRE FINANCIERO	COPIA SIMPLE
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	COPIA SIMPLE

XII ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA

EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN ESTE MOMENTO HACE LA ENTREGA OFICIAL DE LA OBRA A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA DGOP, MISMOS QUE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, LA RECIBEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 119 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

[Handwritten signature]

ENTREGA:
 POR LA CONTRATISTA

[Handwritten signature]

DOROSA CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
 ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA
 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

RECIBE Y ENTREGA:
 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL.



[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

ING. MARÍA GUADALUPE MURQUEZ GONZÁLEZ SUBDIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA
 PEDRO MURRIETA GONZÁLEZ DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN.

**DIRECCIÓN GENERAL DE
 OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
 GUANAJUATO, GTO**

[Handwritten signature]

ARQ. GUILLERMO LÓPEZ SEGOVIANO
 SUPERVISOR DE OBRA

RECIBE
 PARA SU MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN:

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

[Handwritten signature]

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Felipe de Jesús Ramírez Acosta

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA PÚBLICA (COCOSOP)

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten number 7]

[Handwritten signatures]

* DISPONIBLE P/TRANSFERIR.

\$25,407.76.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

I. LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., SIENDO LAS 10:00 DEL DÍA 24 DE MARZO DEL 2023, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADAS EN EX HACIENDA DE SAN ANTONIO NUM. 37. COL. NORIA ALTA

II. PARTICIPANTES

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.

NOMBRE	CARGO
ARQ. NOÉ MARTÍN CONTRERAS ROSALES	SUPERVISOR DE OBRA
L.A.P. MARÍA DEL CARMEN MOLINA RIVERA	ENCARGADA DE ESTIMACIONES DE LA DGOP

POR LA EMPRESA CONTRATISTA.

NOMBRE	CARGO
ING. JOEL HUMBERTO AGUILAR GUTIÉRREZ	ADMINISTRADOR ÚNICO

III. OBJETO

LLEVAR A CABO EL CIERRE FINANCIERO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚM. PMG/DGOP/M/OD/2022/021, DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON PIEDRA, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., EN LA LOCALIDAD GUANAJUATO, EN LA CALLE DEL FRESNO, 1ERA ETAPA." TERMINACIÓN QUE QUEDO REGISTRADA EN LA NOTA DE BITÁCORA N° 59 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023 Y NOTIFICADA POR EL CONTRATISTA MEDIANTE EL OFICIO N° S/N, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023, MISMOS QUE FUERON VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DE OBRA SEGÚN CONSTANCIA REGISTRADA EN EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE TRABAJOS TERMINADOS DE FECHA 13 DE MARZO DE 2023, QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

IV. FUNDAMENTO LEGAL

SE LEVANTA LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

V. ANTECEDENTES

1. N° DE CONTRATO	PMG/DGOP/M/OD/2022/021	FECHA DE FIRMA	07/OCTUBRE/2022
2. MONTO DE CONTRATO		\$ 1,042,868.93	
3. CONTRATISTA	ING. JOEL HUMBERTO AGUILAR GUTIÉRREZ		
4. NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ING. JOEL HUMBERTO AGUILAR GUTIÉRREZ		
5. CARGO	CONTRATISTA		
6. NÚMERO DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS	GTO-SOP/PUC-4698-2019		
7. FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO	10/OCTUBRE/2022		
8. FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO	07/ENERO/2023		
9. FECHA DE INICIO REAL	04/NOVIEMBRE/2022		
10. FECHA DE TÉRMINO REAL	06/MARZO/2023		
11. FECHA DE TÉRMINO SEGÚN DIFERIMIENTO	01/FEBRERO/2023		
12. FECHA DE TÉRMINO SEGÚN AMPLIACIÓN	06/MARZO/2023		
13. FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONVENIO EN TIEMPO			
14. IMPORTE DE CONVENIO EN MONTO			
15. IMPORTE TOTAL CONTRATADO	\$1,042,868.93		
16. CONVENIOS MODIFICATORIOS:			

PMG/DGOP/M/OD/2022/021-01	15/NOVIEMBRE/2022	----	04/11/2022 AL 01/02/2023
PMG/DGOP/M/OD/2022/021-02	15/FEBRERO/2023	-----	02/02/2023 AL 06/03/2023



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

VI. SANCIONES
SIN SANCIONES.

VII. GARANTÍAS

(1) PÓLIZA DE FIANZA N°:	5093-00465-4	FECHA DE EXPEDICIÓN:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPAÑÍA AFIANZADORA:	Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V., Grupo financiero ASERTA.		
MONTO DE LA FIANZA:	\$104,286.89		
A FAVOR DE:	TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.		
(2) PÓLIZA DE FIANZA N°:	5093-00464-5	FECHA DE EXPEDICIÓN:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPAÑÍA AFIANZADORA:	Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V., Grupo financiero ASERTA.		
MONTO DE LA FIANZA:	\$312,860.68		
A FAVOR DE:	TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.		
(3) PÓLIZA DE FIANZA N°:	5093-00556-1	FECHA DE EXPEDICIÓN:	24 DE MARZO DE 2023
COMPAÑÍA AFIANZADORA:	Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V., Grupo financiero ASERTA.		
MONTO DE LA FIANZA:	\$101,746.12		
A FAVOR DE:	TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.		
(4) PÓLIZA DE FIANZA N°:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
COMPAÑÍA AFIANZADORA:			
MONTO DE LA FIANZA:			
A FAVOR DE:			

(1) CUMPLIMIENTO (2) ANTICIPO (3) ANT. CONVENIO (4) VICIOS OCULTOS

EL MUNICIPIO RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER, POSTERIORMENTE Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. LAS RECLAMACIONES QUE ÉSTE ESTIME PERTINENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS O PAGO INDEBIDO. POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIÓN ALGUNA QUE HACER.

1 (uno)	04/11/2022 al 30/11/2022	\$ 106,928.17
2 (dos)	01/12/2022 al 30/12/2022	\$ 105,747.48
2 (dos) complementaria	01/12/2022 al 30/12/2022	\$ 91,227.26
3 (tres)	31/12/2022 al 29/01/2023	\$ 160,501.57
3 (tres) complementaria	31/12/2022 al 29/01/2023	\$ 273,622.75
4 (cuatro)	30/01/2023 al 28/02/2023	\$ 120,890.64
4 (cuatro) complementaria	30/01/2023 al 28/02/2023	\$ 65,584.08
5 (cinco) finiquito	01/03/2023 al 06/03/2023	\$ 92,959.22
TOTAL EJERCIDO		\$1,017,461.17
SALDO A CANCELAR		\$25,407.76

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

IX. INVERSIÓN AUTORIZADA					
OBRA DIRECTA / 2022	\$1,050,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050,000.00	\$0.00
	\$1,050,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050,000.00	\$0.00

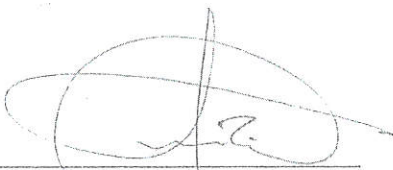
X. INVERSIÓN CONTRATADA					
OBRA DIRECTA / 2022	\$1,042,868.93	\$0.00	\$0.00	\$1,042,868.93	\$0.00
	\$1,042,868.93	\$0.00	\$0.00	\$1,042,868.93	\$0.00

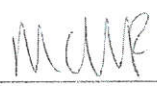
XI. INVERSIÓN EJERCIDA					
OBRA DIRECTA / 2022	\$1,017,461.17	\$0.00	\$0.00	\$1,017,461.17	\$0.00
	\$1,017,461.17	\$0.00	\$0.00	\$1,017,461.17	\$0.00

XII. OBSERVACIONES


SE ENTREGA ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA


ARQ. Nco. Martín Contreras Rosales
Residente de obra


L.A.P. María del Carmen Molina Rivera.
Encargada de Estimaciones de la DGOP

POR LA EMPRESA CONTRATISTA


ING. Joel Humberto Aguilar Gutiérrez
Contratista

*DISPONIBLE P/TRANSFERIR.
 \$ 81,210.71



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
 ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL
 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
 DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

I. LUGAR Y FECHA.
 EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., SIENDO LAS 10:00 DEL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2023; EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL OBRA PÚBLICA MUNICIPAL. UBICADAS EN EL KM. 5 DE LA CARRETERA LIBRE GUANAJUATO – SILAO. MARFIL.

II. PARTICIPANTES.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.	
NOMBRE	CARGO
ARQ. GUILLERMO LÓPEZ SEGOVIANO	SUPERVISOR DE OBRA
NOMBRE	CARGO
L.A.P. MARÍA DEL CARMEN MOLINA RIVERA	ENCARGADA DE ESTIMACIONES DE LA DGOP
POR LA EMPRESA CONTRATISTA:	
NOMBRE	CARGO
ARQ. FRANCISCO JAVIER SAUCEDO LÓPEZ	RESIDENTE DE LA OBRA

III. OBJETO.
 LLEVAR A CABO EL CIERRE FINANCIERO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚM. PMG/DGOPM/OD/2022/020, DERIVADO DE LA CONCLUSION FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., EN LA LOCALIDAD GUANAJUATO, EN EL CALLEJÓN TRANSVERSAL DE GAVILANES, 1ERA ETAPA", TERMINACION QUE QUEDÓ REGISTRADA EN LA NOTA DE BITÁCORA N° 30 Y NOTIFICADA POR EL CONTRATISTA MEDIANTE EL OFICIO N° S/N, DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2023, MISMOS QUE FUERON VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DE OBRA SEGÚN CONSTANCIA REGISTRADA EN EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE TRABAJOS TERMINADOS DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2023, QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

IV. FUNDAMENTO LEGAL.
 SE LEVANTA LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

V. ANTECEDENTES.

1. N° DE CONTRATO	PMG/DGOPM/OD/2022/020	FECHA DE FIRMA	30/SEPTIEMBRE/2022
2. MONTO DE CONTRATO			\$999,895.07
3. CONTRATISTA	ARQUITECTO FRANCISCO JAVIER SAUCEDO LÓPEZ		
4. NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ARQUITECTO FRANCISCO JAVIER SAUCEDO LÓPEZ		
5. CARGO	RESIDENTE DE LA OBRA		
6. NÚMERO DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS	GTO-SOP/PUC-5318-2022		
7. FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO	03 DE OCTUBRE DE 2022		
8. FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2022		
9. FECHA DE INICIO REAL	10 DE NOVIEMBRE DE 2022		
10. FECHA DE TÉRMINO REAL	07 DE FEBRERO DE 2023		
11. FECHA DE TÉRMINO SEGÚN DIFERIMIENTO	07 DE FEBRERO DE 2023		
12. FECHA DE TÉRMINO SEGÚN AMPLIACIÓN	-----		
13. FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONVENIO EN TIEMPO	----		
14. IMPORTE DE CONVENIO EN MONTO	----		
15. IMPORTE TOTAL CONTRATADO	\$999,895.07		
16. CONVENIOS MODIFICATORIOS:			

N°	FECHA	IMPORTE(S)	PLAZO/PERIODO
PMG/DGOPM/OD/2022/020-01	23/11/2022	--	10/11/2022 al 07/02/2023

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
 ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL
 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
 DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

VI. SANCIONES
NINGUNA

VII. GARANTIAS
(1) PÓLIZA DE FIANZA N°: <u>3002022001239</u> FECHA DE EXPEDICIÓN: <u>30/09/2022</u> COMPAÑÍA AFIANZADORA: <u>AVLA SEGUROS S.A. DE C.V.</u> MONTO DE LA FIANZA: <u>\$99,989.51</u> A FAVOR DE: <u>TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.</u>
(2) PÓLIZA DE FIANZA N°: <u>3002022001238</u> FECHA DE EXPEDICIÓN: <u>30/09/2022</u> COMPAÑÍA AFIANZADORA: <u>AVLA SEGUROS S.A. DE C.V.</u> MONTO DE LA FIANZA: <u>\$299,968.52</u> A FAVOR DE: <u>TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.</u>
(3) PÓLIZA DE FIANZA N°: _____ FECHA DE EXPEDICIÓN: _____ COMPAÑÍA AFIANZADORA: _____ MONTO DE LA FIANZA: _____ A FAVOR DE: _____
(4) PÓLIZA DE FIANZA N°: <u>3002023002901</u> FECHA DE EXPEDICIÓN: <u>08/02/2023</u> COMPAÑÍA AFIANZADORA: <u>AVLA SEGUROS S.A. DE C.V.</u> MONTO DE LA FIANZA: <u>\$91,868.43</u> A FAVOR DE: <u>TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.</u>

(1) CUMPLIMIENTO (2) ANTICIPO (3) ANT. CONVENIO (4) VICIOS OCULTOS

EL MUNICIPIO RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER, POSTERIORMENTE Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, LAS RECLAMACIONES QUE ÉSTE ESTIME PERTINENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS O PAGO INDEBIDO. POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIÓN ALGUNA QUE HACER.

VIII. RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
ESTIMACIÓN N°	PERIODO	IMPORTE (\$)
1 (UNO)	10/11/2022 AL 30/11/2022	\$ 251,361.87
2 (DOS)	01/12/2022 AL 16/12/2022	\$ 209,841.02
3 (TRES) COMPL.1(UNC)	10/11/2022 AL 30/11/2022	\$ 274,979.89
4(CUATRO)COMPL.2(DOS)	01/12/2022 AL 16/12/2022	\$ 66,111.17
5(CINCO)	17/12/2022 AL 15/01/2023	\$ 25,179.55
6(SEIS)FINIQUITO	16/01/2023 AL 07/02/2023	\$ 91,210.86
TOTAL EJERCIDO		\$ 918,684.36
SALDO A CANCELAR		\$ 81,210.71

IX INVERSIÓN AUTORIZADA					
EJERCICIO DEPTAL/FONDO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
RECURSO MUNICIPAL / 2022	\$1'030,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1'030,000.00	\$0.00
	\$1'030,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1'030,000.00	\$0.00

A

X

B

C

D



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
 D RECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
 ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL
 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
 DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

X. INVERSIÓN CONTRATADA					
RECURSO ESPECIAL FONDO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
RECURSO MUNICIPAL / 2022	\$999,895.07	\$0.00	\$0.00	\$999,895.07	\$ 0.00
	\$999,895.07	\$0.00	\$0.00	\$999,895.07	\$0.00

XI. INVERSIÓN EJERCIDA					
RECURSO ESPECIAL FONDO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
RECURSO MUNICIPAL / 2022	\$ 918,684.36	\$0.00	\$0.00	\$ 918,684.36	\$ 0.00
	\$ 918,684.36	\$0.00	\$0.00	\$ 918,684.36	\$0.00

XII. OBSERVACIONES
 SE ENTREGA ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA.

POR LA D RECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA


 ARQ. Guillermo López Segoviano
 Supervisor de Obra


 L.A.P. María del Carmen Molina Rivera.
 Encargada de Estimaciones de la DGOP

POR LA EMPRESA CONTRATISTA


 ARQ. Francisco Javier Saucedo López





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

+ OBRAS P/ TRANSFERIR

\$ 551,752.00

I. LUGAR Y FECHA.

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., SIENDO LAS 10:00 DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2023, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADAS EN EX HACIENDA DE SAN ANTONIO NÚMERO. 37 COLONIA NORIA ALTA, GUANAJUATO, GTO.

II. PARTICIPANTES.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.

NOMBRE	CARGO
ING. ESTEBAN ACEVEDO AGUILAR	SUPERVISOR DE OBRA
L.A.P. MARÍA DEL CARMEN MOLINA RIVERA	ENCARGADA DE ESTIMACIONES DE LA DGOP

POR LA EMPRESA CONTRATISTA.

NOMBRE	CARGO
ING. MARTIN GODINEZ ANGELES	REPRESENTANTE LEGAL

III. OBJETO.

LLEVAR A CABO EL CIERRE FINANCIERO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚM. PMG/DGOPM/OD/2022/036, DERIVADO DE LA CONCLUSION FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO, EN LA LOCALIDAD GUANAJUATO, EN LA CALLE EL MEZQUITE (MOMIAS), 1ERA ETAPA". TERMINACION QUE QUEDO REGISTRADA EN LA NOTA DE BITÁCORA N51° Y NOTIFICADA POR EL CONTRATISTA MEDIANTE EL OFICIO S/N, DE FECHA 05 DE MARZO DE 2023, MISMOS QUE FUERON VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DE OBRA SEGÚN CONSTANCIA REGISTRADA EN EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE TRABAJOS TERMINADOS DE FECHA 13 DE MARZO DE 2023, QUE SIRVIO DE BASE PARA REALIZAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

IV. FUNDAMENTO LEGAL.

SE LEVANTA LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

V. ANTECEDENTES.

1. N° DE CONTRATO	PMG/DGOPM/OD/2022/036	FECHA DE FIRMA	11 / NOVIEMBRE / 2022
2. MONTO DE CONTRATO	\$ 2,792,412.05		
3. CONTRATISTA	ING. MARTIN GODINEZ ANGELES		
4. NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ING. MARTIN GODINEZ ANGELES		
5. CARGO	REPRESENTANTE LEGAL		
6. NÚMERO DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS	GTO-SOP/PUC-1737-2012		
7. FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO	14/ NOVIEMBRE /2022		
8. FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO	11/ FEBRERO /2023		
9. FECHA DE INICIO REAL	14/ NOVIEMBRE / 2022		
10. FECHA DE TÉRMINO REAL	05/ MARZO/ 2023		
11. FECHA DE TÉRMINO SEGÚN DIFERMIENTO			
12. FECHA DE TÉRMINO SEGÚN AMPLIACIÓN	05/ MARZO/ 2023		
13. FECHA DE TERMINO SEGÚN CONVENIO EN TIEMPO	05/ MARZO/ 2023		
14. IMPORTE DE CONVENIO EN MONTO			
15. IMPORTE TOTAL CONTRATADO	\$ 2,792,412.05		
16. CONVENIOS MODIFICATORIOS:			

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

PMG/DGOPM/OD/2022/036-01	20/ FEBRERO /2023	---	12 / FEBRERO / 2023 AL 05 / MARZO / 2023

VI. SANCIONES
NINGUNA

VII. GARANTIAS			
(1) PÓLIZA DE FIANZA N°:	2731505	FECHA DE EXPEDICIÓN:	11 de noviembre de 2022
COMPAÑÍA AFIANZADORA:	SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.		
MONTO DE LA FIANZA:	\$ 279,241.20		
A FAVOR DE:	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.		
(2) PÓLIZA DE FIANZA N°:	2734470	FECHA DE EXPEDICIÓN:	11 de noviembre de 2022
COMPAÑÍA AFIANZADORA:	SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.		
MONTO DE LA FIANZA:	\$ 837,723.62		
A FAVOR DE:	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.		
(3) PÓLIZA DE FIANZA N°:	FECHA DE EXPEDICIÓN:		
COMPAÑÍA AFIANZADORA:			
MONTO DE LA FIANZA:			
A FAVOR DE:			
(4) PÓLIZA DE FIANZA N°:	2787583	FECHA DE EXPEDICIÓN:	03 de abril de 2023
COMPAÑÍA AFIANZADORA:	SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.		
MONTO DE LA FIANZA:	\$ 224,065.92		
A FAVOR DE:	TESORERIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.		

(1) CUMPLIMIENTO (2) ANTICIPO (3) ANT. CONVENIO (4) VICIOS OCULTOS

EL MUNICIPIO RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER, POSTERIORMENTE Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, LAS RECLAMACIONES QUE ÉSTE ESTIME PERTINENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS O PAGO INDEBIDO. POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIÓN ALGUNA QUE HACER.

VIII. RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
ESTIMACIONES	PERIODO	MONTOS (P)
01 (UNO)	DEL 14 de noviembre de 2022 AL 13 de diciembre de 2022	\$338,414.68
02 (DOS)	DEL 14 de diciembre de 2022 AL 12 de enero de 2023	\$93,098.76
03 (TRES)	DEL 13 de enero de 2023 AL 11 de febrero de 2023	\$705,169.16
04 (CUATRO)	DEL 12 de febrero de 2023 AL 05 de marzo de 2023	\$239,925.22
05 (COMPLEMENTARIA A EST. 01, 02 Y 03)	DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 11 DE FEBRERO DE 2023	\$454,541.57
06 (COMPLEMENTARIA A EST. 04, FINIQUITO)	DEL 12 de febrero de 2023 AL 05 de marzo de 2023	\$409,509.84
TOTAL EJERCIDO	<i>mu</i>	\$2,240,659.23
SALDO A CANCELAR		\$551,752.82

A

L

R

V

C

R

C

M



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

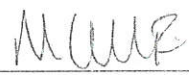
IX. INVERSIÓN AUTORIZADA					
EJERCICIO PPTAL/FONDO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
RECURSO MUNICIPAL 2022	2,800,000.00	0.00	0.00	2,800,000.00	
	2,800,000.00	0.00	0.00	2,800,000.00	

X. INVERSIÓN CONTRATADA					
EJERCICIO PPTAL/FONDO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
RECURSO MUNICIPAL 2022	2,792,412.05	0.00	0.00	2,792,412.05	
	2,792,412.05	0.00	0.00	2,792,412.05	

XI. INVERSIÓN EJERCIDA					
EJERCICIO PPTAL/FONDO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
RECURSO MUNICIPAL 2022	\$2,240,659.23	0.00	0.00	\$2,240,659.23	
	\$2,240,659.23	0.00	0.00	\$2,240,659.23	

XII. OBSERVACIONES.
 SE ENTREGA ACTA DE CIERRE FINANCIERO TOTAL PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA.

 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
 ING. ESTEBAN ACEVEDO AGUILAR
 SUPERVISOR DE OBRA



 L.A.P. MARÍA DEL CARMEN MOLINA RIVERA.
 ENCARGADA DE ESTIMACIONES

POR LA EMPRESA CONTRATISTA


 ING. MARTÍN GODÍNEZ ANGELES
 REPRESENTANTE LEGAL

